SIVA SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR	GESTION JURIDICA ACTA DE INICIO	Versión: 2.0 Fecha: 23/12/2016 Página 1 de 1

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº PSAG-050-2026 DEL VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S Y MARTHA MAGDALENA CUÉLLAR MANDÓN

Entre los suscritos a saber: por una parte, **JAIME ANDRÉS GONZÁLEZ MEJÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía numero 1065578743 expedida en Valledupar (cesar), domiciliado y residenciado en la ciudad de Valledupar (Cesar), actuando en calidad de Representante Legal del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar - SIVA S.A.S., identificada con numero de NIT. 900.404.948 - 6, designado como Gerente por la Junta Directiva mediante Acta de Reunión N° 081 de fecha quince (15) de noviembre de 2024 y posesionado mediante Acta de fecha dos (2) de diciembre de 2024, y quien obra en calidad de Supervisor (a) designado por parte de **SIVA S.A.S**, y de otra parte **MARTHA MAGDALENA CUÉLLAR MANDÓN**, persona igualmente mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 49.743.427 de Valledupar (Cesar) en su condición de Contratista del SIVA S.A.S, hemos acordado dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios previamente suscrito y cuyas condiciones se transcriben a continuación.

Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA PARA SIVA S.A.S., ENTE GESTOR DEL SETP DE VALLEDUPAR, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN, ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO ASOCIADAS AL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD.**
Contratante:	Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S
Contratista:	Martha Magdalena Cuéllar Mandón
Valor del contrato:	**ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($11.838.312)**
Plazo de ejecución:	**Cuatro (4) meses,** contados a partir de la suscripción de la presente acta de iniciación previo perfeccionamiento del contrato.
Supervisión:	Las partes ejercerán vigilancia y control al cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato a través de quienes suscriben la presente acta.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	N° 135 de fecha 25 de agosto de 2026.
Certificado de Registro Presupuestal (CRP)	N° 133 de fecha 26 de agosto de 2026.
Acta de Aprobación de Garantías	SI ( ) NO (X)
Transferencia ó Giro de Anticipos ó Pagos Anticipados	SI ( ) NO (X)

Para constancia se firma el presente acto por quienes en el intervienen a los Veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026.

El Supervisor,

JAIME ANDRÉS GONZÁLEZ MEJÍA
Gerente SIVA S.A.S.

El Contratista,

MARTHA MAGDALENA CUÉLLAR MANDÓN
C.C. N° 49.743.427 de Valledupar (Cesar)

Proyectó:	**José Darío Orozco Mindiola / Contratista SIVA S.A.S.**	
Aprobó:	**Luis Rivera Arias Asesor Jurídico. SIVA S.A.S.**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		